

Las instalaciones más grandes del AICM son utilizadas por el Gobierno Federal

Staff

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Gobierno Federal tiene nueve hangares en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para operar los vuelos de la Presidencia de la República, el Ejército, la Armada, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Policía Federal.

También conservan un hangar compartido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

De acuerdo con datos del AICM las instalaciones más grandes las tiene el hangar presidencial, ubicado en la zona B, a un costado de la Terminal 2, que es el que utiliza el jefe del Ejecutivo para abordar el Boeing 757, conocido como TP-01, con el que se transporta para realizar sus giras nacionales e internacionales.

En el hangar también se guardan y se le da mantenimiento a los helicópteros Súper Puma que usa el Presidente y su comitiva en viajes de corta distancia.

En esa misma zona B está el hangar de la Unidad Especial de Transporte Aéreo de Alto Mando (UETAAM), que es el que utiliza la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) para realizar algunas operaciones, ya que la mayoría las realiza en la Base Aérea de Santa Lucía, en el Estado de México.

También en esa zona, al fondo del hangar presidencial, están las instalaciones del 24 Batallón de Guardias Presidenciales de la Secretaría de Marina, dependencia que a su vez también tiene un hangar para sus operaciones aéreas.

En la zona F, que está a un costado del Eje 1 Norte, la Policía Federal cuenta con un hangar, el cual tiene capacidad para cuatro aviones Boeing 727-200, el cual remodeló en 2011 con una inversión de 684.2 millones de pesos; la corporación además tiene otro hangar en la zona C, que es el que utilizan sus mandos cuando realizan viajes.

En la zona C, la PGR tiene los hangares identificados como 3 y 4, que lo mismo ocupa para los viajes que realizar el procurador y los subprocuradores, que para el traslado de detenidos.

Desde 1994 el aeropuerto capitalino, por la saturación que ya registraba, restringió las operaciones a la aviación general, que incluye vuelo privados y oficiales, y sólo permitió los vuelos de la Presidencia de la República, de las fuerzas armadas, así como las dependencias de seguridad y justicia.

También está prevista autorizaciones para aterrizajes y despegues de aeronaves en las que viajen secretarios del Gabinete, Gobernadores y diplomáticos.

Sin embargo, en estos últimos casos, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGCA) ha disminuido las autorizaciones y ha canalizado un mayor número de operaciones al Aeropuerto de Toluca, Estado de México.

En febrero pasado, Alexandro Argudín, director de la DGCA, informó que la restricción permitió reducir el número de vuelos de gobierno en 39.7 por ciento, al pasar de 11 mil 648 que hubo en 2012, a 7 mil 24 operaciones el año pasado.

El AICM tiene una capacidad máxima para realizar 58 operaciones por hora y la mayor saturación se registra de 07:00 a 10:00 horas y de las 19:00 a 22:00 horas.